

EL «SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO» (SELA)

La unidad de los pueblos iberoamericanos es una aspiración tan antigua como su independencia, y los ensayos realizados en este sentido desde el Congreso de Panamá durante el último siglo y medio, con sus diferentes altibajos, son bien conocidos en nuestro país.

Estos intentos, inicialmente políticos, fracasaron ante el nacionalismo radical del mundo iberoamericano, surgido a la independencia precisamente en el momento de mayor auge y esplendor de tal ideología que en ellos se transforma en sentimiento.

La creación de vínculos de ámbito continental más o menos latos, desde el final del pasado siglo, se resintieron siempre del desequilibrio entre los Estados Unidos —participante en los mismos— y sus vecinos del Sur.

Por ello, en los últimos años se ha ensayado por estos países la ruta de la integración económica, que se considera de carácter menos conflictivo y efectos positivos más inmediatos, camino que escogen no sólo las naciones iberoamericanas y Haití, de antigua independencia, sino también los nuevos Estados nacidos de las antiguas posesiones británicas en el hemisferio occidental, agrupados todos ellos bajo la denominación un tanto artificial e inexacta de América Latina, hoy generalmente aceptada en los foros internacionales y que en dicho contexto usaremos en el presente estudio.

Etapas de este proceso de integración lo constituyen el establecimiento de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano en 1960; del CARIFTA, en 1968, y del Pacto Andino, en 1969¹, instituciones todas ellas de carácter limitado por sus objetivos y ámbito geográfico. La Organización de que ahora tratamos aspira, por sus propios

¹ Vid. artículos del autor «El Grupo Andino, su génesis y vicisitudes» y «El CARIFTA y el CARICOM, la integración económica en el Caribe británico», en los núms. 103 (mayo-junio 1969) y 134 (julio-agosto 1974) de esta Revista, respectivamente.

estatutos, a apoyar los anteriores movimientos de integración y, como complemento a los mismos, tener un ámbito continental con exclusión tácita de los Estados Unidos.

Esta exclusión, que implica la ruptura de lo que ha venido llamándose «sistema interamericano», se inicia, según Alfredo Bruno Bologna², en 1964, para producirse la ruptura real entre 1969 y 1973, encontrando el origen de la misma en la creación de la CECLA (Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana) en la II Reunión Anual de la CIES, celebrada en San Pablo en la primera de las fechas citadas, como consecuencia de la convocatoria de la I Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, en la que por primera vez no participan los Estados Unidos en una reunión regional de este carácter. Y la nueva Comisión constituirá también la primera entidad de ámbito total y específicamente latinoamericano en el campo de la cooperación económica, siendo por ello la CECLA el antecedente inmediato de la organización objeto de nuestro estudio, ya que inspiró a diversas personalidades iberoamericanas la idea de lanzar un organismo de ámbito latinoamericano, de coordinación y consulta, que tuviese como finalidad el trazar las bases del desarrollo económico y social de la zona.

La idea se concreta en 1974 con el apoyo entusiasta de Carlos Andrés Pérez, presidente de Venezuela, el país de mayor RPC de la región, acordándose dar a dicho organismo la denominación de «Sistema Económico Latinoamericano» (SELA).

El proceso de creación del SELA se prolonga durante cuatro meses de consulta y negociaciones entre los Estados latinoamericanos —de julio a octubre de 1975—, siendo sus etapas: una primera reunión, a nivel ministerial; otra, a nivel técnico, y una reunión ministerial, continuación de la primera, al término de la cual, el 17 de octubre de 1975, nació la nueva organización por la firma del Protocolo de Panamá, ciudad elegida por su valor simbólico para la unidad latinoamericana.

Los Estados signatarios fueron: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad-Tobago, Uruguay y Venezuela.

² ALFREDO BRUNO BOLOGNA: «La ruptura del sistema interamericano», en esta REVISTA número 151 (mayo-junio 1977), p. 192.

Vemos como novedad del SELA que integra a todos los países hispanoamericanos, incluida Cuba, que desde 1961 estaba normalmente apartada de los organismos regionales, así como a Brasil, Haití y cinco naciones del Caribe sajón.

Es decir, prescindiendo de los Estados Unidos por las razones antedichas y de Canadá—tradicionalmente renuente a participar en organismos continentales—, en el SELA están presentes 25 Estados americanos independientes, faltando en el momento actual por integrarse en el mismo, aparte de los dos mencionados, tan sólo Surinam y Bahamas.

Las razones que han llevado a la constitución del SELA son eminentemente económicas, de ahí la heterogeneidad política y cultural de los Estados miembros, con el fin de que la región pueda consolidarse económicamente hacia dentro y aumentar su capacidad negociadora hacia fuera³, creando un sistema económico propio sin influencia exterior, por el convencimiento de que, además de los tratados de integración existentes—limitados en su ámbito y rígidos en su estructura—, América Latina necesita un marco de referencia del que surja la posibilidad de crear acuerdos de tipo flexible.

Por ello el SELA es un organismo con carácter permanente, dotado de personalidad jurídica internacional y compuesto por Estados soberanos del área geográfica latinoamericana.

Es también un organismo regional de consulta—para asumir posiciones comunes frente a determinados problemas y situaciones de índole económica—, de coordinación, cooperación y promoción económica y social.

A dichos efectos los objetivos del SELA son estatutariamente los siguientes:

1. Promover la cooperación regional con el fin de alcanzar un desarrollo total autosostenido e independiente, por todos los medios destinados a apoyar acciones específicas, que van desde la creación de empresas multinacionales⁴ de aprovechamiento de productos y transformación de materias primas a acuerdos para la adquisición y utili-

³ MARCELO E. AFTALION: «Un dilema latinoamericano», en esta REVISTA núm. 155 (enero-febrero 1978), p. 178.

⁴ Se entiende por empresas multinacionales en este contexto aquellas en que colaboran diversas naciones latinoamericanas, cuyos centros de decisión se encuentran en las mismas y orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas de los pueblos latinoamericanos, según las definió el secretario permanente del SELA en unas declaraciones a *Ciencia Nueva*, de Buenos Aires, el 6 de octubre de 1977. Las que nosotros conocemos comúnmente como tales se consideran «transnacionales».

zación de bienes de inversión y de tecnología y al desarrollo y la coordinación en los sectores del transporte y las comunicaciones.

2. Apoyar los procesos de integración regionales en marcha —ALALC, Pacto Andino, MCCA y CARIFTA— y promover acciones coordinadas entre ellos y los Estados miembros del SELA.

3. Promover la formulación y la ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados miembros.

4. Actuar como mecanismo de consulta y coordinación para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales frente a terceros países, a grupos de países, organismos y tribunales internacionales.

Este objetivo ha sido cumplido por el SELA desde sus inicios, y así se han realizado reuniones de coordinación y consulta para la adopción y recomendación a los Estados miembros de una posición común en las reuniones de Manila y IV de la UNCTAD.

Ha firmado en marzo de 1977 un acuerdo de asistencia técnica con el «Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo» (PNUD), en cuya virtud, y según un protocolo firmado en Caracas en el mes de septiembre pasado, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo concedió al SELA una asignación de 300.000 dólares «para apoyar los trabajos que competen a la Secretaría Permanente y a los Comités de Acción en la ejecución del Programa de Trabajo», que consistirá en estudios o proyectos de índole financiera y en la celebración de seminarios sobre dichos temas.

Asimismo el secretario permanente del SELA visitó la sede de la Comunidad Económica Europea en Bruselas, con objeto de analizar los medios adecuados para establecer relaciones más estrechas entre los países latinoamericanos y los de la CEE; estudiándose las posibilidades de cambiar la actual relación bilateral de la CEE con cada uno de los Estados miembros de la SELA por una relación multilateral y permanente entre ambas Organizaciones.

Como resultado de la entrevista se emitió una declaración conjunta, según la cual representantes de ambas entidades se reunirán para examinar conjuntamente las posibilidades de cooperación de la Comunidad en la realización de los primeros proyectos regionales concretos diseñados por el SELA en el contexto de su programa de trabajo —particularmente en los sectores de alimentos, fertilizantes y de artesanía—, y en el mismo texto se expresa el deseo de buscar proyectos que puedan someterse por cada una de las partes a sus respectivos Consejos a fin de fomentar los contactos globales entre el SELA y la CEE.

Estos contactos, realizados dentro del marco de los objetivos asignados a la Organización por el Protocolo de Panamá, merecen por parte española cierta atención.

La creación del SELA pasó casi totalmente inadvertida en nuestros medios de difusión, más preocupados en aquellos días por temas más inmediatos y acuciantes, a pesar de que para España tiene, potencialmente, un enorme interés.

Los contactos que la nueva entidad ha iniciado ya con la CEE deben hacernos olvidar ciertas declaraciones triunfalistas que nos quieren atribuir, sin más, el papel de «puente» entre Iberoamérica y el MCE tan pronto nos integremos en él, y deben obligarnos, en el momento presente, a multiplicar los contactos con el SELA desde nuestra propia perspectiva nacional.

Dentro de esta misma línea de actuación del SELA hacia el exterior, constituye también objetivo y función del Sistema el apoyar los acuerdos para la comercialización en común de productos latinoamericanos y la solicitud de financiación a los organismos de crédito internacional como el BID y el Banco Mundial.

5. Y por último el asegurar un trato preferente a los países de menor nivel de desarrollo dentro de la región.

* * *

Los órganos del SELA son el Consejo Latinoamericano; los Comités de Acción y la Secretaría Permanente.

— *El Consejo Latinoamericano* constituye el supremo organismo del Sistema y al que corresponde el trazar la política general del mismo.

Está compuesto por un representante por cada uno de los países miembros y celebra una reunión ordinaria anual a nivel ministerial y reuniones extraordinarias a nivel inferior, como complemento de las ordinarias o a petición de un tercio de los Estados miembros.

La IV Reunión ordinaria del Consejo —última celebrada al escribir estas líneas— tuvo lugar en Caraballeda (Venezuela) en abril del presente año y en ella se estudió el monto de las aportaciones de los Estados miembros para que se inicien las actividades de las empresas multinacionales⁵ en las siguientes áreas; fertilizantes, artesanía, materiales de construcción, viviendas, soja, camarón y atún.

⁵ Vid. nota núm. 4.

LUIS MARIÑAS OTERO

— *Los Comités de Acción* constituyen el medio para llevar a cabo estudios, programas y proyectos específicos, y también para la preparación y adopción de posiciones negociadoras comunes que puedan interesar a más de dos Estados miembros.

Se trata de instrumentos flexibles, que serán constituidos sólo para funciones y problemas específicos, disolviéndose una vez cumplidos sus objetivos.

Se constituirán a petición de los países interesados o por decisión del Consejo Latinoamericano.

En el momento presente funcionan los siguientes:

- El Comité de Acción para la Fabricación de Fertilizantes constituido en 1976 y con sede en la ciudad de Méjico.
- El de Viviendas y Edificaciones de Interés, Social, con sede en Quito, y que inició sus actividades en 1977.
- El de Producción, Comercialización y Distribución de Complementos alimenticios de alto poder nutritivo, creado en el mismo año y con sede en Caracas.
- El Comité de Acción para Productos del Mar y Agua Dulce, constituido en octubre de 1977 y con sede en Lima, cuyas actividades consisten en la explotación e industrialización de los recursos pesqueros, acuicultura, cooperación técnica y tecnológica entre los Estados miembros e investigación de los recursos pesqueros.
- El Comité de Acción para Artesanías, con sede en Panamá, y cuyo principal objetivo consiste en la creación de una empresa multinacional para comercializar tales artículos en el mercado mundial.

— *La Secretaría Permanente* del SELA constituye su órgano técnico-administrativo, con sede en Caracas y dirigida por un secretario elegido cada cuatro años por el Consejo. Su titular es, desde la creación del SELA, el economista ecuatoriano Jaime Moncayo.

* * *

El SELA ha promovido numerosas actividades multilaterales de los Estados miembros en el campo internacional, como la reunión de expertos algodonereros de once países latinoamericanos en Caracas, en mayo del año pasado, para estudiar una estrategia conjunta en las negociaciones internacionales sobre el algodón que se celebraron en el marco de la UNCTAD, en cuya reunión participó activamente el

SELA y sobre la que su secretario permanente redactó un informe altamente crítico, en el que abogaba por un reforzamiento de la cooperación económica a nivel regional.

El SELA se encuentra todavía en su fase inicial y, aunque no falten voces pesimistas sobre su futuro⁶ ni críticas por parte de los centros económicos del capitalismo mundial, constituye un intento pleno de posibilidades para el desarrollo regional cuya evolución en los próximos años sería muy interesante de seguir, en especial para los medios económicos españoles.

LUIS MARIÑAS OTERO

⁶ Vid., por ejemplo, declaraciones del canciller costarricense GONZALO FACIO en visita a Méjico, en *Excelsior*, de Méjico, 20 de diciembre de 1977.

